



**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-08-2021  
“RENOVACION CREATIVE CLOUD APPS”**

De conformidad a lo establecido por los artículos 1, 55 fracción II, 56, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos aplicables del Reglamento de la Ley, y de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, con domicilio en Av. Adolfo López Mateos Norte 1135, en Guadalajara Jalisco, C.P. 44648, con número telefónico 0133-3615-5557, se **CONVOCA** a todas las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia No. LPLSC-08-2021**, para el servicio de **“RENOVACIÓN CREATIVE CLOUD APPS”** de acuerdo a los siguientes términos, definiciones, bases y convocatoria de la misma:

**TERMINOS Y DEFINICIONES**

Para los fines de esta Convocatoria, se entiende por:

<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>BASES Y CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
<b>CONVOCANTE</b>	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal).
<b>SECRETARÍA</b>	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.
<b>BUZÓN</b>	Atención a proveedores, ubicado en la Unidad Centralizada de Compras del Fojal.
<b>VENTANILLA ÚNICA</b>	Atención a proveedores, ubicada en la Unidad Centralizada de Compras del Fojal.
<b>RUPC</b>	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
<b>DOMICILIO</b>	La oficina del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial en Adolfo López Mateos Norte 1135, Colonia Italia Providencia Guadalajara Jalisco.
<b>PROPUESTA</b>	Es la propuesta técnica y económica que presenten los participantes en sobre cerrado, con toda la documentación requerida por el convocante y ordenándola en base a los Anexos definidos en las bases y convocatoria correspondientes.
<b>LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>PROVEEDOR</b>	Participante adjudicado que cuenta con registro vigente en el RUPC
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>	La unidad administrativa del Fojal responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios.
<b>COMITÉ INTERNO DEL FOJAL</b>	Unidad Centralizada de Compras y Órgano de Control Interno del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
<b>ÓRGANO DE CONTROL INTERNO</b>	OIC del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, con domicilio en Av. Adolfo López Mateos Norte 1135, Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jal.
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA)